CONTRATO ABIERTO Nº 011/2.012 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los 10 días del mes de Febrero del año dos mil doce, estando reunidos el señor **Decano Arq. Ricardo M. Meyer C.**, en representación de la **FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, por una parte, que en adelante se denominará **"LA CONTRATANTE"**; y la empresa **TALLER SAN RAFAEL**, representada por Silvio Alberto Rivas Orrego, con C.I. Nº 1.055.414 que en adelante se denominará **"EL CONTRATISTA"**, domiciliado a los efectos de este Contrato, en Avda. la Victoria e/ Tte. Molas Nº 42, de la ciudad de San Lorenzo; con teléfono Nº 576-203, por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: OBJETO:

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - UNA, de conformidad con lo dispuesto a la Ley Nº 2.051 de "Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, solicita la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO, DE LA CONTRATANTE.----------

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS Y PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS.

EL CONTRATISTA prestará los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO requeridos por la CONTRATANTE conforme a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y a los PRECIOS, que se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA DE LA INSTITUCIÓN MARCA BAW AÑO 2008 – doble cabina 4 x 2

ITEM	Cant. Mínima	Cant. Máxima	DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	CON REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA PRECIO TOTAL
					PRECIO TOTAL C/IVA (*)
1	1	2	MANTENIMIENTO	78180101-014	2.240.000
2	1	1	REPARACIONES	78180101-014	1.803.000
3	1	1	REP. DE CAJA	78180101-002	810.000
4	1	1	REP. TREN DELANT. Y TRAS.	78180101-004	1.920.000
5	2	2	REP. SIST. DE FRENO	78180101-006	2.604.000
6	1	1	REP. SIST. DE EMBRAGUE	78180101-005	392.000
7	1	1	REP. ELECTRICA.	78180101-009	643.000
8	1	1	AIRE ACOND.	78180101-016	675.000
9	2	2	CHAPERIA Y OTROS	78180101-001	140.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 46
Tel.: 576-203 - San Lorenzo - Py.

10	2	2	ACCESORIOS	78180101-001	684.000
			TOTALES:		**11.911.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas
(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original – IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

DESCRIPCION	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 1 – MANTENIMIENTO				
CAMBIO ACEITE MOTOR	78180101-014	20.000	180.000	200.000
CAMBIO ACEITE DE CAJA	78180101-014	5.000	120.000	125.000
CAMBIO ACEITE DIFERENCIAL	78180101-014	5.000	100.000	105.000
CAMBIO BUJIAS	78180101-014	5.000	40.000	45.000
CAMBIO CABO ACELERADOR	78180101-014	10.000	15.000	25.000
CAMBIO CABO VELOCIMETRO	78180101-014	5.000	10.000	15.000
CAMBIO DE BUJIAS	78180101-014	20.000	15.000	35.000
CAMBIO FILTRO DE ACEITE	78180101-014	5.000	15.000	20.000
CAMBIO FILTRO DE AIRE	78180101-014	5.000	72.000	77.000
CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE	78180101-014	5.000	120.000	125.000
CAMBIO MANGUERA CALEFACCION	78180101-014	10.000	75.000	85.000
CAMBIO MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	78180101-014	5.000	10.000	15.000
CAMBIO TAPA COMBUSTIBLE	78180101-014	2.000	10.000	12.000
CAMBIO TAPA RADIADOR	78180101-014	5.000	8.000	13.000
CARGA ADITIVO PARA RADIADOR	78180101-014	5.000	20.000	25.000
CARGA ANTICONGELANTE PARA RADIADOR	78180101-014	5.000	20.000	25.000
CARGA FLUIDO DE DIRECCION HIDRAULICA	78180101-014	2.000	20.000	22.000
CARGA FLUIDO DE EMBRAGUE	78180101-014	5.000	15.000	20.000
CARGA FLUIDO DE FRENO	78180101-014	2.000	20.000	22.000
CONTROL AGUA DESTILADA BATERIA	78180101-014	1.000	20.000	21.000
CONTROL BUJIAS	78180101-014	5.000	8.000	13.000
ENGRASE DE RULEMANES	78180101-014	5.000	-	5.000
LAVADO COMPLETO	78180101-014	10.000	8.000	18.000
LIMPIEZA BOMBA INYECTORA	78180101-014	10.000	-	10.000
LIMPIEZA Y CALIB. PICO INYECTOR	78180101-014	10.000	-	10.000
LIMPIEZA DE RADIADOR	78180101-014	15.000	-	15.000
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	78180101-014	10.000	-	10.000
LIMPIEZA FILTRO DE AIRE	78180101-014	2.000	-	2.000
OTROS	78180101-014	5.000	-	5.000
SUB-TOTAL MANTENIMIENTO				**1.120.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas
(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original – IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido, como por ejemplo el valor a ser abonado por el cambio de Aceite de Motor será el monto que figure como Precio Total (Con Repuesto Original- IVA Incluido) en el Item 1 (uno) Mantenimiento, sub - Item Cambio de Aceite de Motor.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAEL"

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 2 - REPARACIÓN DE MOTOR				
REPARACION MOTOR COMPLETO	78180101-014	300.000	-	300.000
BOMBA DE ACEITE	78180101-014	-	80.000	80.000
CALCE LATERAL	78180101-014	-	30.000	30.000
CAMBIO JUNTA TAPA BALANCIN	78180101-014	-	50.000	50.000
CAMBIO JUNTA TAPA MOTOR	78180101-014	-	50.000	50.000
CAMBIO RETENES FRENTE MOTOR	78180101-014	-	25.000	25.000
CASQUILLOS BANCADA	78180101-014	-	50.000	50.000
CASQUILLOS DE BIELA	78180101-014	-	25.000	25.000
CEPILLADO TAPA MOTOR	78180101-014	-	50.000	50.000
JUEGO BUJES DE BIELA	78180101-014	-	50.000	50.000
JUEGO DE PISTONES	78180101-014	-	50.000	50.000
JUEGO GUIAS DE VALVULAS	78180101-014	-	110.000	110.000
JUEGO JUNTA MOTOR	78180101-014	-	80.000	80.000
JUEGO VALVULA ADMISION	78180101-014	-	105.000	105.000
JUEGO VALVULA ESCAPE	78180101-014	-	100.000	100.000
JUEGOS DE AROS	78180101-014	-	200.000	200.000
RECTIFICACIÓN EN TORNERIA	78180101-014	135.000	-	135.000
REPARACIÓN DE BOMBA INYECTOR	78180101-014	120.000	-	120.000
REPARACION DE PICOS INYECTORES	78180101-014	8.000	-	8.000
SOPORTE MOTOR	78180101-014	5.000	80.000	85.000
TENSOR DE CORREA DENTADA	78180101-014	50.000	50.000	100.000
SUB-TOTAL REPARACIONES				**1.803.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original - IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 3 - REPARACIÓN DE CAJA	78180101-002			
CAMBIO DE CARDAN TRASERO	78180101-002	10.000	100.000	110.000
CAMBIO DE CRUCETA (C/U)	78180101-002	80.000	-	80.000
CAMBIO DE RETEN PALIER (CADA LADO)	78180101-002	10.000	60.000	70.000
DESMONTAR Y MONTAR CAJA	78180101-002	100.000	-	100.000
REPARACION DE CAJA MECANICA	78180101-002	200.000	-	200.000
REPARACIÓN DE DIFERENCIAL DELANTERO	78180101-002	15.000	120.000	135.000
REPARACION DE DIFERENCIAL TRASERO	78180101-002	10.000	105.000	115.000
REPARACIÓN DE TRANSFERENCIA	78180101-002	-	-	-
SUB-TOTAL DE REPARACIÓN DE CAJA				**810.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original - IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 44
Tel.: 575.203 - San Lorenzo - Py.

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 4 - REPARACIÓN TREN DELANTERO Y TRASERO				
ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS	78180101-011	60.000		60.000
CAMBIO BRAZO PITMAN	78180101-011	10.000	85.000	95.000
CAMBIO BRAZO ALTA	78180101-011	15.000	115.000	130.000
CAMBIO BUJES CENTRALES Y LATERALES DE BARRA ESTABILIZADORAS	78180101-011	5.000	15.000	20.000
CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO CADA UNO	78180101-011	10.000	100.000	110.000
CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO CADA UNO	78180101-011	10.000	100.000	110.000
CAMBIO DE CUBIERTAS	78180101-011	10.000	400.000	410.000
CAMBIO DE LLANTAS	78180101-011	10.000	120.000	130.000
CAMBIO DE ROTULA INFERIOR CADA UNO	78180101-011	20.000	120.000	140.000
CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR CADA UNO	78180101-011	20.000	120.000	140.000
CAMBIO ESPIRAL DELANTERO CADA UNO	78180101-011			-
CAMBIO ESPIRAL TRASERO CADA UNO	78180101-011			-
CAMBIO MUÑEQUIN DE DIRRECCION CADA UNO	78180101-011	10.000	25.000	35.000
CAMBIO PRISIONERO Y TUERCA DE RUEDA	78180101-011	5.000	20.000	25.000
HOMOCINÉTICA	78180101-011		105.000	105.000
JUEGO DE REPARACION DE SIN FIN DE DIRECCION	78180101-011	15.000	150.000	165.000
PRECAL DE DIRECCION	78180101-011			-
RREPARACION BRAZO CENTRAL DE DIRECCION	78180101-011	10.000		10.000
CAMBIO BRAZO CENTRAL DE DIRECCION	78180101-011			-
REPARACION CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	78180101-011			-
CAMBIO CREMALLERA DIRECCION HIDRAULICA	78180101-011			-
REPARACION DE LLANTAS	78180101-011	10.000		10.000
REPARACION DE SINFIN DE DIRECCION	78180101-011	5.000		5.000
CAMBIO DE SINFIN DE DIRECCION	78180101-011	20.000	180.000	200.000
REPARACION PARRILLA SUPERIOR E INFERIOR	78180101-011	10.000		10.000
VULCANIZACION	78180101-011	10.000		10.000
SUB-TOTAL REP. DE TREN DELANTERO Y TRASERO				**1.920.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original - IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 5 - REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO				
CAMBIO CABO FRENO DE MANO	78180101-006	60.000	80.000	140.000
CAMBIO CUBETA DE FRENO AMBOS LADOS	78180101-006	20.000		20.000
CAMBIO DE SERVOFRENO	78180101-006	30.000		30.000
CAMBIO DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	78180101-006	10.000		10.000
CAMBIO DE JUEGO DE REPARACIÓN DE CILINDRO DE FRENO TRASERO	78180101-006	10.000		10.000
CAMBIO DEPOSITO DE FLUIDO DE FRENO	78180101-006	5.000	15.000	20.000
CAMBIO FIBRA DE FRENO TRASERO AMBOS LADOS	78180101-006	10.000	250.000	260.000
CAMBIO PASTILLA DE FRENO	78180101-006	30.000	330.000	360.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 46

CONTROL DE FRENOS	78180101-006	2.000		2.000
RECTIFICACION DISCO DE FRENO - AMBOS LADOS	78180101-006	40.000		40.000
RECTIFICACION TAMBOR DE FRENO - AMBOS LADOS	78180101-006	20.000	360.000	380.000
REGULACION DE FRENO	78180101-006	5.000		5.000
REPARACION BOMBA CENTRAL DE FRENO	78180101-006	10.000		10.000
REPARACION DE MORDAZA FRENO DELANTERO AMBOS LADOS	78180101-006	5.000		5.000
REPARACION DEPRESOR DE FRENO	78180101-006	5.000		5.000
OTROS	78180101-006	5.000		5.000
SUB-TOTAL REPARACIÓN SISTEMA DE FRENO				**1.302.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 6 - REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE				
CAMBIO COJINETE DE EMPUJE	78180101-005	30.000	30.000	60.000
CAMBIO DISCO DE EMBRAGUE	78180101-005	50.000	50.000	100.000
CAMBIO PLATO DE PRESION	78180101-005	20.000	130.000	150.000
RECTIFICACION DE CORONA VOLANTE	78180101-005	15.000		15.000
REGULACION DE EMBRAGUE	78180101-005	30.000		30.000
REPARACION BOMBA AUXILIAR DE EMBRAGUE	78180101-005	10.000	12.000	22.000
REPARACIÓN BOMBA CENTRAL DE EMBRAGUE	78180101-005	10.000		10.000
OTROS	78180101-005	5.000		5.000
SUB-TOTAL REPARACIÓN SISTEMA DE EMBRAGUE				**392.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 7 - REPARACIÓN ELÉCTRICA				
ANTENA ELECTRICA PARA AUTORADIO	78180101-009	80.000	25.000	105.000
ASIENTOS ELECTRICOS	78180101-009	-	-	-
BLOQUEO CENTRAL DE PUERTAS	78180101-009	5.000	-	5.000
BRAZO ELEVADOR VIDRIO DE PUERTAS	78180101-009	5.000	25.000	30.000
BULBO ELECTRO VENTILADOR	78180101-009	5.000	25.000	30.000
BULBO PRESION DE ACEITE	78180101-009	5.000	25.000	30.000
CAMBIO BULBO DE TEMPERATURA	78180101-009	5.000	20.000	25.000
CAMBIO DE BATERIA	78180101-009	5.000	50.000	55.000
CAMBIO DE CEPILLO LIMPIA PARABRISAS AMBOS LADOS	78180101-009	5.000	25.000	30.000
CAMBIO DE CONTROL DE MANDO DE LUCES, SEÑAL, ETC	78180101-009	5.000	45.000	50.000
CAMBIO DE FOCOS	78180101-009	5.000	8.000	13.000
CERRADURA DE PUERTAS	78180101-009	5.000	15.000	20.000
CONTROL Y REPARACION DE TABLERO	78180101-009	5.000	25.000	30.000

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 48
Tel.: 576.203 - San Lorenzo - Py.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER G.
Decano

COPIAS DE LLAVES	78180101-009	5.000	-	5.000
DESEMPAÑADOR	78180101-009	1.000	5.000	6.000
FLOTADOR TANQUE DE COMB.	78180101-009	5.000	10.000	15.000
LEVANTA VIDRIO ELECTRICO	78180101-009	20.000	20.000	40.000
LLAVE DE CONTACTO	78180101-009	5.000	20.000	25.000
LUZ DE ESTACIONAMIENTO	78180101-009	5.000	15.000	20.000
REGULADOR DE VOLTAJE	78180101-009	5.000	15.000	20.000
RELOJ MARCADOR DE COMBUSTIBLE	78180101-009	5.000	40.000	45.000
REPARACION O CAMBIO DE BOCINA	78180101-009	4.000	-	4.000
REPARACION ALTERNADOR	78180101-009	5.000	-	5.000
REPARACION AUTO RADIO	78180101-009	10.000	-	10.000
REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	78180101-009	5.000	-	5.000
REPARACIÓN MOTOR LIMPIA PARABRISA	78180101-009	5.000	-	5.000
REPARAR MOTOR DE VENTILADOR DE RADIADOR	78180101-009	5.000	-	5.000
RETROVISOR ELECTRICO	78180101-009	-	-	-
VALVULA CRUCERO	78180101-009	-	-	-
VERIFICACION Y RECARGA DE BATERIA	78180101-009	5.000	-	5.000
OTROS	78180101-009	5.000	-	5.000
SUB – TOTAL REPARACIÓN ELÉCTRICA				**643.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original – IVA Incluido) represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original – IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 8 - AIRE ACONDICIONADO	78180101-016			
CAMBIO DE COMPRESOR	78180101-016	5.000	60.000	65.000
CAMBIO DE EVAPORIZADOR	78180101-016	5.000	50.000	55.000
CAMBIO DE FILTRO	78180101-016	5.000	80.000	85.000
CARGA DE GAS	78180101-016	5.000	70.000	75.000
CARGA DE GAS R 12	78180101-016	5.000	5.000	10.000
CARGA DE GAS R 134 ECOLOGICO	78180101-016	1.000	120.000	121.000
EMBRAGUE DE COMPRESOR	78180101-016	5.000	80.000	85.000
MANGUERA DE ALTA Y BAJA	78180101-016	5.000	5.000	10.000
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	78180101-016	8.000	-	8.000
PRESOSTATO	78180101-016	5.000	20.000	25.000
REP. DE COMPRESOR	78180101-016	5.000	50.000	55.000
TERMOSTATO DE A.A.	78180101-016	2.000	45.000	47.000
VALVULA EXPAMSORA	78180101-016	4.000	25.000	29.000
OTROS	78180101-016	5.000	-	5.000
SUB-TOTAL AIRE ACONDICIONADO				**675.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentas

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original – IVA Incluido) represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAEL"

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 9 - CHAPERÍA Y OTROS	78180101-001			
CAMBIO COMPLETO DE CAÑO DE ESCAPE	78180101-001	5.000	50.000	55.000
CHAPERÍA	78180101-001	2.000	1.000	3.000
GUARDABARROS	78180101-001	1.000	1.000	2.000
OTROS EQUIPOS AUXILIARES DE TRANSPORTE	78180101-001	1.000	1.000	2.000
PARAGOLPES	78180101-001	1.000	1.000	2.000
PINTURA	78180101-001	1.000	1.000	2.000
REPARACION DE CAÑO DE ESCAPE	78180101-001	1.000	1.000	2.000
TAPIZADO	78180101-001	1.000	1.000	2.000
SUB. TOTAL CHAPERÍA Y OTROS				**70.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentos

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original – IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

DESCRIPCIÓN	Nº DE CATALOGO	MANO DE OBRA(*) (IVA INCLUIDO)	COSTO REPUESTO(*) (con Repuesto Original IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL (Con repuesto original IVA INCLUIDO)
ÍTEM 10 – ACCESORIOS				
ACOPLE DE BATERIA	26111722-001	1.000	-	1.000
ANTINIEBLAS	25172907-005	1.000	-	1.000
BALIZA	46171507-001	1.000	-	1.000
BIDON PARA COMBUSTIBLE (50 LITROS O SUPERIOR)	41101515-001	1.000	-	1.000
CABO DE REMOLQUE	25191514-001	-	30.000	30.000
DEFENSA FRONTAL Y TRASERA	25172603-003	-	-	-
EXTINTOR	46191601-001	-	15.000	15.000
FORRO PARA ASIENTOS	25174601-001	-	-	-
GATO HIDRÁULICO (TIPO YACARE)	24101612-004	1.000	15.000	16.000
JUEGO DE ALFOMBRA DE GOMA O CUBRE PISO	52101505-004	1.000	60.000	61.000
JUEGO DE HERRAMIENTAS	24112401-001	1.000	80.000	81.000
LLAVE DE RUEDA	27111702-002	1.000	12.000	13.000
OJO DE GATO	46171507-003	1.000	10.000	11.000
POLARIZADOS	44102001-002	1.000	60.000	61.000
TERCERA LUZ DE FRENO	25172907-010	-		-
TIRA TRAILER	28181708-003	-	50.000	50.000
SUB. TOTAL ACCESORIOS Y OTROS				**342.000**

(*) Especificar los Bienes o Servicios Exentos

(*)Se aclara que el Costo de Repuesto Original deberá incluir el costo total de todos los repuestos requeridos para la realización del Servicio presupuestado, de manera tal que el Precio Total (Con Repuesto Original – IVA Incluido), represente el Monto Total a pagar por el Servicio Cotizado, en caso de ser requerido.

La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, conforme a sus necesidades podrá aumentar las cantidades máximas contratadas de algún ítem, la cual implicara la automática disminución de otra, permaneciendo invariable el monto total del presente Contrato.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 46
Tel.: 578.203 - San Lorenzo - Py.

TERCERA: LA CONVOCANTE cuenta con el vehículo detallado más abajo:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	RÓTULO PATRIMONIAL	DEPENDENCIA A CARGO
1	BAW AÑO 2008	028-24-01-4042	DECANATO

CUARTA: MODALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios se llevará a cabo de la siguiente manera:

LA CONTRATANTE comunicará al oferente adjudicado, la existencia de un problema mecánico o eventualmente, solicitar un diagnóstico para determinar el estado de la carrocería y/o funcionamiento mecánico, eléctrico o electrónico u otras partes, componentes o accesorios del vehículo para proponer su mantenimiento, reparación o expandir sus aplicaciones.

Luego de una verificación final del vehículo afectado, el contratista presentará a la **CONTRATANTE**, un presupuesto con repuestos cuyos costos deberán estar de acuerdo con su oferta para su aceptación por la misma.

El CONTRATISTA del servicio deberá respetar los términos y condiciones del presente contrato, utilizando partes, repuestos y otros materiales nuevos y apropiados al modelo y marca del vehículo, salvo expresa comunicación y autorización de la facultad. Utilizar el vehículo únicamente para realizar recorridos de prueba en las zonas aledañas al establecimiento, bajo exclusiva responsabilidad de todo tipo del Contratista.

QUINTA: GARANTÍAS. En materia de garantías, el prestador del servicio debe sujetarse a lo siguiente:

a) Garantizar a la CONTRATANTE el servicio de reparación y/o mantenimiento que realice, en cuanto a la mano de obra y en su caso, a las partes, repuestos, u otros materiales que el suministre para dicha prestación.
b) Responder por la garantía del servicio prestado, sin cargo alguno para la **CONTRATANTE,** por parte, repuestos y otros materiales utilizados.
c) El período de garantía que abarque el prestado del servicio se debe contar a partir de la fecha que se entregue el vehículo a la **CONTRATANTE.** No debe computarse dentro del plazo de garantía el tiempo que lleve la reparación o mantenimiento.
d) El **CONTRATISTA** del servicio debe contar con un seguro que proteja el/los vehículos, maquinarias y equipos mientras está bajo su resguardo.

SEXTA: **El prestador del servicio deberá hacer constar en el presupuesto al menos la siguiente información:**

a) Características generales del vehículo, maquinaria o equipo tales como, marca, modelo, color, placa, número de kilometraje.
b) Condiciones generales del bien, especificando el estado del mismo respecto a la carrocería, accesorios, cantidad de combustible, cristales, herramientas y otros aditamentos incluidos especiales.
c) Fecha, hora y persona que entrega el bien
d) Fecha, hora, lugar y persona a quienes se devolverá el vehículo
e) Garantías que ofrece el prestador del servicio, señalando sus términos, condiciones y procedimientos.

SEPTIMA: **El CONTRATISTA** deberá entregar el vehículo de acuerdo al cronograma establecido a la persona acreditada para el efecto por la **CONTRATANTE.**

OCTAVA: **INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS DEL CONTRATO.** En caso de que el CONTRATISTA no proveyese el servicio en el plazo fijado en el Contrato, pagará a LA CONTRATANTE por cada hora o fracción de hora de atraso en la provisión, una multa equivalente a 0.25%(cero punto veinte y cinco por ciento) del importe total de cada provisión, que será debitada automáticamente de la Factura presentada. En ningún caso el monto total de las multas podrá superar el valor de la Garantía de Fiel

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAEL"
Prolongación La Victoria e Tte. Molas Nº 42

Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de esta multa no limitará el derecho de LA CONTRATANTE a eventuales reclamos por daños y perjuicios sufridos como consecuencia del atraso del CONTRATISTA. La penalidad por el no cumplimiento de estas obligaciones será causal de Rescisión del Contrato.

NOVENA: SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS POR LOS TALLERES MECÁNICOS

El CONTRATISTA deberá presentar el detalle de los servicios adicionales con características y precios detallados ofrecidos tales como:

1. Servicios adicionales como de alcance nacional auxilio en vía pública, vehículo del taller en préstamo mientras dure la reparación, etc.
2. Promociones que se ofrezcan, incluyendo paquetes de servicios, señalando términos y condiciones, vigencia y procedimiento.
3. Días y horarios, locales de atención.
   - Diagnóstico
   - Chequeos antes de viajes largos.
   - Otros

DECIMO: En caso de reparaciones no incluidas en las Especificaciones Técnicas, los mismos serán presupuestadas con un Diagnostico Técnico y para su realización deberán contar con la autorización de la Facultad.

EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS A SER REALIZADOS NO DEBERÁ SER MAYOR A 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES, a partir de la recepción del vehículo por la Contratista.

DECIMO PRIMERA: FORMA Y MONEDA DE PAGO.

A) LA CONTRATANTE abonará en guaraníes y por mes de servicio cumplido.

B) Asi mismo debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) cuando así corresponda.
De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0.4 % (CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y Art. 100 del DECRETO REGLAMENTARIO 21909/03. Dichos pagos serán imputados al rubro – 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con Recursos Institucionales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, la erogación resultante al Objeto del Gasto – 244 – Mantenimientos y Reparaciones Menores de Vehículos del Programa de Administración.

DECIMO SEGUNDA: ALCANCES DE LOS SERVICIOS

14.1. EL CONTRATISTA realizará revisiones periódicas al equipo y lo hará cuando lo considere conveniente o le sea requerido justificadamente por la CONVOCANTE. Los mantenimientos preventivos, lubricación, ajuste del sistema y reparaciones.

14.2. EL CONTRATISTA proveerá los REPUESTOS que a su consideración requieran ser reemplazados conforme al detalle de los servicios ofertados (todo tipo de engranajes, partes eléctricas y mecánicas del equipo) y Mano de obra.

14.3. El servicio convenido será brindado en la dirección, y lugar especificado donde el CONTRATISTA tenga el taller, que figura en su oferta aprobada. Cualquier modificación del lugar y dirección debe ser con el consentimiento del CONTRATISTA.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAE
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 4K
Tel.: 576.203 - San Lorenzo - Py.

14.4. EL CONTRATISTA no asume responsabilidad alguna por servicios o cambios de repuestos ocasionados por uso indebido del VEHÍCULO, negligencia, daños causados por el acceso de técnicos no autorizados por el CONTRATISTA.

14.5. LA CONTRATANTE designará a una persona para la operación del VEHÍCULO y cuidado del mismo.

14.6. El Presupuesto realizado con el diagnóstico correspondiente, firmado por ambas partes servirá como único documento requerido para la facturación, la cual será mensual y de acuerdo a la siguiente forma:

14.7. El contrato integral tendrá vigencia hasta el 31/12/12 y el período de facturación será en forma mensual correspondiente al volumen de SERVICIOS efectuados al finalizar el período mensual establecido.

14.8. En caso de atraso de dos (2) pagos correspondientes por parte de la CONTRATANTE, será causal suficiente para la rescisión del presente contrato por parte del oferente, sin perjuicio de pago por parte del contratante de todas las facturas anteriores.

14.9. El CONTRATISTA o la CONTRATANTE podrán rescindir el presente mediante aviso por escrito con acuse de recibo de la contraparte con 30 (treinta) días de anticipación.

14.10. Ambas partes renuncian expresamente al fuero de cualquier otro domicilio que pudiera corresponderles, y para todos los efectos de este convenio, se someten a los tribunales de la ciudad de San Lorenzo.

DÉCIMO TERCERA: EL CONTRATISTA hará entrega de los servicios solicitados a la CONTRATANTE, y ejecutará los servicios solicitados de acuerdo a las especificaciones señaladas precedentemente y los cuidados especiales necesarios para optimizar la confiabilidad y el buen servicio.

DÉCIMO CUARTA: El precio mínimo estimativo por el servicio de mantenimiento asciende a **Gs. 5.955.500 (Guaraníes Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos) IVA INCLUIDO** y el monto máximo **Gs.11.911.000 (Guaraníes Once Millones Novecientos Once Mil) IVA INCLUIDO.**

16.1. Ambas partes acuerdan la siguiente modalidad de pago por los servicios pactados en el presente contrato: Pago al Contado a partir del quinto día de la presentación de factura, por mes de servicio cumplido, la cual deberá ser presentada a la Dirección Administrativa de la CONTRATANTE, previa certificación y visación de conformidad rubricada por la contraparte de la Jefa de Patrimonio de LA CONTRATANTE, quien rubricará mensualmente la Factura de Crédito, en la cual se dejará constancia de la conformidad de los servicios prestados.

DÉCIMO QUINTA: La entrega de los SERVICIOS es en forma inmediata, a partir de la firma del presente Contrato hasta el 31/12/12.

DÉCIMO SEXTA: Los servicios serán realizados a entera satisfacción del Encargado

DÉCIMO SEPTIMA: Los representantes Técnicos de la Institución son los Srs. NICOLAS CARDOZO y VICTOR MARTINEZ Encargados de la Camioneta.

DECIMO OCTAVA: El contratista presentará una POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 10 % del valor máximo del Contrato, conforme a lo estipulado en el Art. 39° de la Ley N° 2.051, Arts. 36° y 81° del Decreto 21.909./03

DECIMO NOVENA: Este contrato podrá rescindirse por las siguientes razones:

21.1. Incumplimiento de lo estipulado en las cláusulas de este contrato por alguna de las partes.

21.2. Incapacidad de la Empresa de cumplir con la provisión encomendada en tiempo y forma.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Taller "SAN RAFAE...
Av. Ca. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 4K
Tel.: 576.203 - San Lorenzo - Py.

21.3. Exigencias que sobrepasen lo estrictamente estipulado en la cláusula primera del contrato.

VIGÉSIMO PRIMERA: **Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación del contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la jurisdicción administrativa ordinaria de los tribunales, en la ciudad de San Lorenzo, en los términos de la Legislación vigente en materia de Contrataciones Públicas. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.**

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

TALLER SAN RAFAEL
Silvio Alberto Rivas Orrego
CONTRATISTA

Taller "SAN RAFAEL"
Avda. La Victoria e/ Tte. Molas Nº 46
Tel.: 576.203 - San Lorenzo - Py.

FACULTAD DE ARQUITECTURA,
DISEÑO Y ARTE - U.N.A.
Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA